

CONVOCATORIA
107-10-07-2025
Alcaldía del Cambio
2023-2027

CONVOCO A LAS Y LOS SEÑORES CONCEJALES DEL CANTÓN MANTA, A LA SESIÓN ORDINARIA, QUE SE DESARROLLARÁ EL DÍA JUEVES 10 DE JULIO DEL 2025, A LAS 16H00, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS (PLATAFORMA ZOOM); CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión Ordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Conocimiento, análisis y resolución sobre la partición judicial de los bienes inmuebles con fichas registrales 12993, 37567, 24676, y las claves catastrales 1044510000, 1051916000y 1051903000 respectivamente, de conformidad a lo solicitado mediante informe MTA-DPSI-INF-260620251611, presentado por el Abogado Carlos Julio Cardenas Iglesias, Procurador Síndico Municipal, a lo requerido mediante Memorando MTA-DDAC-MEM-020620251855, suscrito por el Arquitecto Elvis Ricardo Giler Delgado, Director de Avalúos y Catastro, sobre la demanda de participación judicial presentada por la señora Maritza López Calderón y otros en contra de los herederos presuntos y desconocidos de los causantes Miguel Hermenegildo Velez Delgado y María Carlota Mendoza Minda, dentro de la causa judicial 13205-2024-02173, tramitado en la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia Infractores con sede en el Cantón Manta.
- 5.- Conocimiento, análisis y resolución referente a la autorización de transferencia de dominio para la adjudicación de tres lotes de terreno, de propiedad municipal de conformidad a lo solicitado mediante Memorando MTA-CGPE-MEM-04720251531, presentado por el Ingeniero Marcos Paúl Benites Donoso, Coordinador de Planificación Estratégica a lo requerido mediante Memorando MTA-DDAC-MEM-180620252037 suscrito por el Arq. Elvis Giler Mendoza, Director de Avalúos y Catastros de los cuales sus respectivos beneficiarios constan detallados en el informe técnico legal MTA-UGTT-INF-180620251517, presentado por la Arq. María Angélica Delgado Cedeño, Especialista de Legalización de Tierras, en aplicación del artículo 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en concordancia con el Art. 1230 del Código Legal Municipal; que se autorice a la Máxima Autoridad Administrativa del GADMC MANTA o su delegado para que suscriba los contratos correspondientes que se requieran para su legalización de manera individualizada; y, mantener bajo reserva Municipal los veintiocho (28) predios municipales restantes que no cumplen aún con los requisitos establecidos en el Código Legal del Cantón Manta, hasta su respectiva regularización.

6.- Expedir Acuerdo de Felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a la Parroquia Eloy Alfaro, por cumplir 29 años de creación parroquial, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Cootad.

7.- Expedir Acuerdo de Felicitación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta a la Parroquia San Lorenzo, por cumplir 76 años de creación parroquial, de conformidad a lo establecido en el artículo 57 literal d) del Cootad.

8.- Conformación de Comisión Especial para analizar la Gestión Institucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, sus Empresas Públicas y Entidades Adscritas, de conformidad a la facultad expresada en el Artículo 44 del Código Legal Municipal.



Manta, 07 de julio de 2025.

Mag. Marciana Auxiliadora Valdivieso Zamora.
ALCALDESA DE MANTA